



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Ayuntamiento de Atlacomulco Aviso de Privacidad Simplificado de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

Revisión número 0001	Fecha de aprobación:	

La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados de los solicitantes, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Base de Datos Personales denominado: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria; con número de folio: 16/ATLACOMULCO/SDP/2023; por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

Que Usted cuenta con la posibilidad de ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del sistema SARCOEM disponible en la página www.sarcoem.org.mx, o en su caso en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Se hace de su conocimiento que la M.D.F. Gabriela Bastida Montiel, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; quien es la Administradora del Sistema de Datos Personales de referencia, persona que la podrá orientar en caso de cualquier duda relacionada con el mismo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales del trámite denominado Protesta Ciudadana serán:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Finalidad principal de tratamiento:

Fomentar la transparencia en el proceso de Mejora Regulatoria.

Finalidades secundarias del tratamiento:

Consulta Pública: Registrar la participación de los particulares en la Consulta Pública, con el objetivo de que emitan sus comentarios con respecto a las regulaciones expuestas.

<u>Protesta Ciudadana</u>: Seguimiento de solicitudes de Protesta Ciudadana por presuntos incumplimientos de la Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Comités Internos de Mejora Regulatoria: Llevar un seguimiento de la Sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias municipales que conforman la Administración Pública Municipal, y que son utilizados con fines informáticos, publicitarios y a fin de atender algún requerimiento de información.

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el sistema de base de datos personales denominado Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria; con número 1521, que estos serán transferidos de manera parcial a las siguientes instituciones públicas: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con fundamento en el artículo 23 fracción II y III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades. Asimismo, la información personal que usted proporcione será





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

susceptible de ser utilizada para fines de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Finalmente, el tratamiento de los datos personales, que llevará a cabo la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, no cuenta con mecanismos o medios previos al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página web oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco en la liga electrónica: www.linkavisodeprivacidadintegral.com, o bien consultándolo en el apartado "Transparencia" seleccionando "Avisos de Privacidad" y dando clic en "Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria", en la página http://atlacomulco.gob.mx, o en su caso establecer contacto con la Unidad de Transparencia a los teléfonos 712-122-00-33 con domicilio en Palacio Municipal S/N, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco, Estado de México.